Puerto Berrío. Junio 17 de 2024

Señores
MUNICIPIO DEPUERTO BERRÍO
La Ciudad

ASUNTO: Subsanar oferta.
REFERENCIA: Convocatoria: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. PBR-24-CMC-024

BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.940.048, me permito aportar subsanación a la oferta de acuerdo a lo requerido en el informe de evaluación:

- **Pago de Seguridad Social o parafiscales: Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a los sistemas de salud y pensiones, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo.**

Para dar cumplimiento a este requisito me permito subsanar, adjuntando la planilla independiente No. 713877576.

- **Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. El proponente deberá presentar el certificado de Deudores Alimentarios Morosos, este certificado deberá ser gestionado en la página web https//www.redam.gov.co.**

Adjunto documento de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

- **Fotocopia del RUT Actualizado de persona jurídica o natural.**

Adjunto copia del RUT.

- **Certificado de no sanciones e incumplimiento.**

Adjunto documento de CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, de no tener sanciones e incumplimiento.

- **Hoja de Vida formato de la función pública**

Adjunto hoja de vida en el formato de la función pública.

Agradecemos la atención esperando que la documentación sea aportada a nuestra oferta, quedando debidamente habilitados.

Atentamente,



BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
CC: 21.940.048 de Puerto Narre, Antioquia
NIT: 21940048-2
Correo electrónico: blancahj10@gmail.com ganaju@hotmail.com
Dirección correspondencia: Calle 43 No. 5ª -13 Barrio Fondo Obrero.
Celular: 3226133960 - 3148618819
Ciudad: Puerto Nare, Antioquia.